

ANEXO IX. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN CASO DE SOLICITAR AYUDAS PARA VEHÍCULOS PESADOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA URBANA (Artículo 9.2 letra i)

Don/Doña

....., de nacionalidad, con NIF/NIE, actuando en su condición de (cargo o condición en la que actúa).....de (denominación de la institución representada), con NIF número, Según resulta de (hacer constar el acto jurídico o administrativo del que resultan las facultades del firmante), por medio del presente documento,

DECLARA RESPONSABLEMENTE

En relación con la convocatoria de *(hacer constar los datos identificativos de la convocatoria)*, que:

1. Que el servicio público municipal de recogida de residuos y/o de limpieza urbana mediante *(hacer constar el medio)* de la ciudad de *(hacer constar la ciudad o ámbito en el que se preste el servicio)* se presta:

- por medios propios del Ayuntamiento con vehículos de su titularidad.
- por el organismo o entidad pública _____, *(consignar la identificación del prestador del servicio, nombre, domicilio, identificación fiscal, etc.)* dependiente o vinculado al ayuntamiento con vehículos de titularidad pública.
- por la empresa privada _____ *(consignar la identificación del prestador del servicio, nombre, domicilio, identificación fiscal, etc.)* mediante _____ *(contrato de servicios, contrato de concesión de servicios, etc.)*, en virtud de _____ *(hacer constar el acto por el que se atribuyó al operador la prestación del servicio: decisión de adjudicación de contrato, acuerdo del órgano administrativo competente, etc.)*.

2. Que se consignan las circunstancias de las que se derivan que NO se producirá una compensación excesiva sobre compensación conforme a lo establecido en el contrato, en virtud del acto por el que se atribuyó al operador la prestación del servicio.

(hacer constar las que concurran)

- El prestador del servicio es una autoridad local competente que mantendrá la propiedad de los activos destinados a la prestación del servicio hasta que sean amortizados.
 - El prestador del servicio es un operador interno que mantendrá la propiedad de los activos destinados a la ejecución del contrato de servicio público hasta que sean amortizados.
 - Los activos financiados por el Ayuntamiento, que se destinan a la ejecución del contrato reverterán al poder adjudicador / Administración a la terminación del contrato.
 - El contrato contiene una cláusula sobre recompra de los activos no amortizados que son esenciales para el funcionamiento del servicio de recogida de residuos o de limpieza urbana, de forma que no se produzca dicha sobrecompensación.
 - Los vehículos, que hayan sido objeto de compensación por parte del poder adjudicador /Administración, en la forma de ayudas o subvenciones, reverterán a este a la terminación del contrato.
 - Los bienes materiales e inmateriales adscritos a la explotación están protegidos por cláusula de reserva de dominio a favor de la administración.
 - Otras (*hacer constar las que procedan*).
-

Y para que así conste lo firmo en a dede
202_

(Firma del representante de la entidad)